

Poder Judicial de San Luis
“Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional”

ADM 657/15

"SCHMID SONIA SUSANA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 51-STJSL- SA-2016.-

San Luis, doce de abril de dos mil dieciséis.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 81, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 40 de la Dra. **SCHMID SONIA SUSANA**

Y CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos, surge, tal como se afirma a fs. 81, que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 30.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV- 0700-2009.-

SE RESUELVE: I) RENOVAR la matrícula de Mediador a la Dra. **SCHMID SONIA SUSANA D.N.I. N° 17.389.136** por el término de UN (1) año, a partir de la fecha del presente.-

II) REGÍSTRESE Y BAJEN a la Coordinación General del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.

Poder Judicial de San Luis
“Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional”